Espinal-Tolima, Agosto de 2023

Doctor
MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
Rector
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP
Ciudad

Asunto: Propuesta de Servicios

Cordial saludo,

En desarrollo de las actividades propias en el de Apoyo de las actividades administrativas y académicas, muy respetuosamente me permito presentar la propuesta solicitada para prestar servicios que comprenderá los siguientes aspectos:

1. OBJETO DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.

Comedidamente me permito ofrecer mis servicios para la presente propuesta por valor mensual de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/ Cte. ($3.300.000.oo).**

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente,

JESUS ERNESTO SANCHEZ NAVARRO
CC. 1.105.690.925 DE ESPINAL

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 165

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día veintiseis (26) de Octubre de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Ingeniero Civil*** *a* ***Jesus Ernesto Sanchez Navarro*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.105.690.925*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***107232*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio 775 del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***9829*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día veintiseis (26) de Octubre de dos mil diecinueve (2019).

Jairo Enrique Cortés Barrera
Rector Cundinamarca

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Jesus Ernesto Sanchez Navarro

CC No. 1.105.690.925

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Ingeniero Civil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Cundinamarca

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 775 del Libro de Registro No. 009
Girardot, 26 de octubre de 2018
No. 107232

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO JESUS ERNESTO SANCHEZ NAVARRO CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1105690925

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS AL CURSAR Y APROBAR EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, EN VIRTUD DEL CONVENIO CELEBRADO CON UNIVERSIDAD DE IBAGUE , LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

REGISTRADO BAJO EL N° 69736 FOLIO 71 LIBRO 46 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

El Rector

El Vicerrector

La Decana

El Secretario General

24900

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

Programa de ESPECIALIZACIÓN GERENCIA PROYECTOS CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA -IBAGUE

Acta individual de Grado No. 51341 - 69736

En la ciudad de Ibagué, el día tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) siendo las 10:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

a

JESUS ERNESTO SANCHEZ NAVARRO

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 1105690925, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 24900, registrado bajo el No. 69736 del libro No. 46 folio 71.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 51341 firmada por:

SANDRA MILENA CHACÓN SÁNCHEZ	DECANA
SANDRA LILIANA AMAYA PULIDO	SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).





GERMÁN VILLEGAS GONZÁLEZ

Secretario General

Universidad de Ibagué

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION N° 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Centro de Educación Permanente

Certifica que

Jesús Ernesto Sánchez Navarro

D.I. 1.105.690.925

Participó y aprobó el diplomado

Contratación Estatal y su Gestión

Realizado del 29 de abril al 09 de julio del 2022, con una duración de 100 horas

Guillermo Alberto González Ospina
Director de Extensión

Gloria Piedad Barreto Bonilla
Vicerrectora

Acreditación de Alta Calidad Unibagué

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JESUS ERNESTO SANCHEZ NAVARRO

Con Cedula de Ciudadania No. 1105690925

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los diecinueve (19) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

85703874 - 19/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231002619962CC1105690925C.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Certifica que

JESUS ERNESTO
SANCHEZ NAVARRO

C.C. 1,105,690,925

Cursó y aprobó el diplomado en DISEÑO Y REHABILITACION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO, realizado entre el 23 de febrero y el 25 de mayo de 2019, en el Centro Regional Girardot de UNIMINUTO, con una intensidad de 120 horas académicas presenciales.

DIPLOMADO

DISEÑO Y REHABILITACION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO

UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios Sede Cundinamarca

Elvia Yaneth Galarza Bogotá
Directora Centro Regional Girardot

UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios Sede Cundinamarca

Sandra Milena Díaz Robles
Secretaria de Sede

Expedido en Bogotá a los dos (02) días del mes de julio de 2019.

No. 7830-2018

Personería jurídica otorgada por la Resolución No. 10345 del 1 de agosto de 1990.
Ministerio de Educación Nacional

LA SUSCRITA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP DE EL ESPINAL - TOLIMA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el Señor **JESUS ERNESTO SANCHEZ NAVARRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.690.925 ha suscrito con el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL – ITFIP los siguientes contratos de prestación de servicios:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 182 del 29/06/2021**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo en la Publicación de los documentos de los procesos que adelanta la oficina de Contratación en sus diferentes etapas en el Sistema electrónico para la Contratación pública –SECOP II y así como las novedades del contrato hasta su terminación y/o liquidación de acuerdo a información suministrada por los supervisores y el personal encargado de la documentación de la Oficina de Contratación, en el Secop II

2. Brindar apoyo en la elaboración de informes que requieran las directivas de la institución, entes de control y demás autoridades y suministrar información en forma oportuna y precisa de acuerdo con los niveles de acceso permitido.

3. Realizar seguimiento a los procesos contractuales verificando que los documentos registrados en SECOP se publiquen debidamente firmados y en los términos legales teniendo presente el cronograma de los procesos de mínima cuantía y las publicaciones de las prestaciones de servicio.

4. Brindar apoyo en la notificación de supervisores, solicitud de afiliación Arl de los contratistas y solicitud de póliza en los procesos de mínima cuantía.

5. Brindar apoyo a los supervisores en la Proyección de actas de Liquidación de los contratos.

6. Diligenciar el formato para la evaluación de proveedores de bienes y servicios y las demás actividades que se requieran en la oficina de contratación.

7. Apoyar la proyección de documentos precontractuales y contractuales de procesos de contratación de mínima cuantía, tales como invitaciones públicas, actas de cierre, Actas de evaluación, Resoluciones, Aceptaciones de oferta, minutas de contrato.

8. Acompañar a la Institución en la evaluación de procesos que se adelantan en esta entidad por invitaciones de mínima cuantía conforme a las normas que rigen la contratación estatal.

9. Apoyo en la revisión de presupuestos de obra y análisis de precios unitarios de los proyectos de infraestructura física de la institución

10. Y las demás actividades que se requieran en la oficina de contratación.

FECHA DE INICIO: 30/06/2021
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 29/12/2021
VALOR DEL CONTRATO: $ 14.039.544.oo
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI __ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002 del 14/01/2022**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo en la Publicación de los documentos de los procesos que adelanta la oficina de Contratación en sus diferentes etapas en el Sistema electrónico para la Contratación pública –SECOP II y así como las novedades del contrato hasta su terminación y/o liquidación de acuerdo a información suministrada por los supervisores y el personal encargado de la documentación de la Oficina de Contratación, en el Secop II

2. Brindar apoyo en la elaboración de informes que requieran las directivas de la institución, entes de control y demás autoridades y suministrar información en forma oportuna y precisa de acuerdo con los niveles de acceso permitido.

3. Realizar seguimiento a los procesos contractuales verificando que los documentos registrados en SECOP se publiquen debidamente firmados y en los términos legales teniendo presente el cronograma de los procesos de mínima cuantía y las publicaciones de las prestaciones de servicio.

4. Brindar apoyo en la notificación de supervisores, solicitud de afiliación Arl de los contratistas y solicitud de póliza en los procesos de mínima cuantía.

5. Brindar apoyo a los supervisores en la Proyección de actas de Liquidación de los contratos.

6. Diligenciar el formato para la evaluación de proveedores de bienes y servicios y las demás

actividades que se requieran en la oficina de contratación.

7. Apoyar la proyección de documentos precontractuales y contractuales de procesos de contratación de mínima cuantía, tales como invitaciones públicas, actas de cierre, Actas de evaluación, Resoluciones, Aceptaciones de oferta, minutas de contrato.

8. Acompañar a la Institución en la evaluación de procesos que se adelantan en esta entidad por invitaciones de mínima cuantía conforme a las normas que rigen la contratación estatal.

9. Apoyar en la recepción, gestión y tramite de facturación electrónica plataforma Olimpia

10. Apoyo en la revisión de presupuestos de obra y análisis de precios unitarios de los proyectos de infraestructura física de la institución

11. Y las demás actividades que se requieran en la oficina de contratación.

FECHA DE INICIO: 14/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 13/06/2022
VALOR DEL CONTRATO: $ 14.484.460.oo
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI __ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 182 del 07/07/2022**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo en la Publicación de los documentos de los procesos que adelanta la oficina de Contratación en sus diferentes etapas en el Sistema electrónico para la Contratación pública –SECOP II y así como las novedades del contrato hasta su terminación y/o liquidación de acuerdo a información suministrada por los supervisores y el personal encargado de la documentación de la Oficina de Contratación, en el Secop II

2. Brindar apoyo en la elaboración de informes que requieran las directivas de la institución, entes de control y demás autoridades y suministrar información en forma oportuna y precisa de acuerdo con los niveles de acceso permitido.

3. Realizar seguimiento a los procesos contractuales verificando que los documentos registrados en SECOP se publiquen debidamente firmados y en los términos legales teniendo presente el cronograma de los procesos de mínima cuantía y las publicaciones

de las prestaciones de servicio.

4. Brindar apoyo en la notificación de supervisores, solicitud de afiliación Arl de los contratistas y solicitud de póliza en los procesos de mínima cuantía.

5. Brindar apoyo a los supervisores en la Proyección de actas de Liquidación de los contratos.

6. Diligenciar el formato para la evaluación de proveedores de bienes y servicios y las demás actividades que se requieran en la oficina de contratación.

7. Apoyar la proyección de documentos precontractuales y contractuales de procesos de contratación de mínima cuantía, tales como invitaciones públicas, actas de cierre, Actas de evaluación, Resoluciones, Aceptaciones de oferta, minutas de contrato.

8. Acompañar a la Institución en la evaluación de procesos que se adelantan en esta entidad por invitaciones de mínima cuantía conforme a las normas que rigen la contratación estatal.

9. Apoyar en la recepción, gestión y tramite de facturación electrónica plataforma Olimpia

10. Apoyo en la revisión de presupuestos de obra y análisis de precios unitarios de los proyectos de infraestructura física de la institución

11. Y las demás actividades que se requieran en la oficina de contratación.

FECHA DE INICIO: 08/07/2022
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 30/12/2022
VALOR DEL CONTRATO: $ 16.705.411.oo
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI __ NO _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

La presente se expide en el Municipio de El Espinal el 10 de Enero del año 2023.

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE
Vicerrectora Administrativa

Proyectó, Revisó y Vo. Bo
Daniela Saavedra Arias
Profesional Universitario Grado 08

Email: contratacionitfip@itfip.edu.co

EL SUSCRITO GERENTE DE GRUPO ICAD CONSULTORES EN INGENIERIA Y DISEÑO SAS

Nit 800.036.838-2

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JESUS ERNESTO SANCHEZ NAVARRO,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.105.690.925 de Espinal, y tarjeta profesional No 25202-439774 CND, trabajó en nuestra empresa con contrato a término indefinido desde el 01 de marzo de 2020 hasta el 25 de Junio de 2021, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRATIVO** devengado mensualmente con la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCINETOS NOVENTA PESOS MCTE ($ 987.390,oo)

Además, se le asignan unas comisiones de éxitos mensuales fijas, por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 750.000.oo) como resultado de otros ingresos (no computables dentro del pago de la nómina) por rendimientos en elaboración de licitaciones y otras actividades conexas de ingeniería

Dentro de las actividades realizadas se destacan las siguientes:

A. ADMINISTRATIVAS

A.1. Elaboración de pliegos de condiciones para licitaciones de obra

A.2. Preparación de propuestas bajo las plataformas SECOP y SECOP II para procesos de interventoría, consultoría y obra con entidades públicas.

A.3. Análisis de ofertas de carácter jurídico, técnico y financiero y otorgar dictamen de la evaluación.

A.4. Elaboración de presupuestos de obra (apus, cantidades, aiu) y de interventoría.

A.5. Elaboración de informes semanales y mensuales de interventoría a obra.

A.6. Seguimiento y control administrativo, financiero y técnico a las obras objeto de interventoría.

B. TÉCNICAS

B.1. Inspección de avance de obra, firma de bitácora y control de suministro de material de obra.

B.2. Formulación de alternativas de carácter técnico cuando estas son requeridas en el proyecto.

B.3. Supervisión, seguimiento y control en la ejecución de proyectos, avance de obra y curva S.

Este certificado se expide por solicitud del interesado a los Veinticinco (25) días del mes de Junio de 2021

Atentamente,

Jesus Enrique Cuellar Manrique
Representante Legal de Grupo ICAD S.A.S

INVERSIONES
CUELLAR TOVAR&cia
INGENIERÍA – CONSULTORÍA – CONSTRUCCIÓN

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PROYECTOS DE INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA NIT 809.007.127-3

CERTIFICO QUE:

El ingeniero **JESUS ERNESTO SANCHEZ NAVARRO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.105.690.925 de Espinal, y tarjeta profesional No 25202-439774 CND, trabajó en nuestra empresa con contrato a término fijo desde el 15 de noviembre de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE INGENIERIA**, devengado mensualmente con la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($ 954.000,oo)

Dentro de las actividades realizadas se encuentran:

- Apoyo en la elaboración de presupuestos, cantidades de obras, apus, elaboración de informes de interventoría y revisión de informes de obra.
- Manejar la correspondencia en los canales autorizados entre el grupo de interesados Contratante – Interventoría – Contratista
- Elaboración y presentación de propuestas para participar en licitaciones publicas en las plataformas Secop y Secop II
- Visitas periódicas a obras propias de la empresa, revisión de avance de obra, controlar el suministro de materiales para la obra y elaboración semanal detallando metas alcanzadas en la semana.

Este certificado se expide por solicitud del interesado a los Veinticinco días (25) del mes de Junio de 2021.

JESUS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA
Representante Legal

INVERSIONES
CUELLAR TOVAR&cia
INGENIERÍA – CONSULTORÍA – CONSTRUCCIÓN

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PROYECTOS DE INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA NIT 809.007.127-3

CERTIFICO QUE:

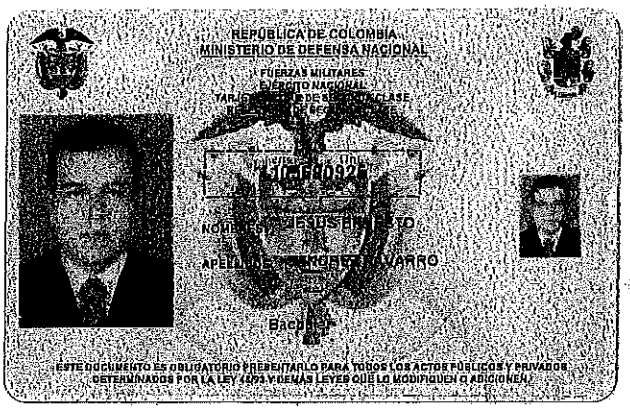
El ingeniero **JESUS ERNESTO SANCHEZ NAVARRO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.105.690.925 de Espinal, trabajó en nuestra empresa con contrato de prestación de servicios desde el 02 de Febrero de 2018 hasta el 01 de Noviembre de 2019, desempeñando el cargo de **PASANTE DE INGENIERIA CIVIL**.

Dentro de las actividades realizadas se encuentran:

- Manejar la correspondencia en los canales autorizados entre el grupo de interesados Contratante – Interventoría – Contratista
- Apoyo en la elaboración y presentación de propuestas para participar en licitaciones publicas en las plataformas Secop y Secop II

Este certificado se expide por solicitud del interesado a los Veinticinco días (25) del mes de Junio de 2021.

JESUS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA
Representante Legal


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
Bachiller


PERTENECE A LA RESERVA DE:
FECHA DE 1a LÍNEA
2027
FECHA DE 2a LÍNEA
2037
FECHA DE 3a LÍNEA
2047
FECHA DE EXPEDICIÓN:
31/01/2019
DISTRITO MILITAR:
041
P124222
CR. ELVIN ALFONSO ARGOTE HIDALGO
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 228460256

WEB
23:05:35

Bogotá DC, 31 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ERNESTO SANCHEZ NAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1105690925:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de julio de 2023, a las 23:04:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1105690925
Código de Verificación	1105690925230731230413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:07 PM horas del 31/07/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1105690925**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ NAVARRO JESUS ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2023 12:06:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1105690925** y Nombre: **JESUS ERNESTO SANCHEZ NAVARRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **68800342** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **JESUS ERNESTO SANCHEZ NAVARRO** identificado con cedula de ciudadanía No.1.105.690.925 , actuando en nombre propio por medio del presente manifiesto no hallarme incurso en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, para contratar con el instituto tolimense de formación técnica profesional ITFIP; De igual manera estoy enterado que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio u/o contrato queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la ley 80 de 1993.

La presente certificación se expide en el Espinal – Tolima, el mes de Agosto de 2023.

Cordialmente,

JESUS ERNESTO SANCHEZ NAVARRO
CC. 1.105.690.925 DE ESPINAL, TOLIMA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JESUS ERNESTO SANCHEZ NAVARRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.105.690.925**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 3 de Agosto del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JESUS ERNESTO SANCHEZ NAVARRO identificado(a) con CC 1105690925 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/04/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SANTA SOFIA IPS ESPINAL S.A.S.**
Categoría:	**A**

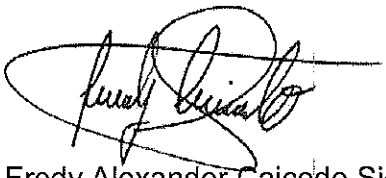
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 03 días del mes de agosto del año 2023 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1105690925		SANCHEZ NAVARRO JESUS ERNESTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manzana j casa 30 barrio las palmeras	ESPINAL-TOLIMA	2395154	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	77475595	9454463278	I	2023/08/08	2023/08/01	NEQUI	0	$209,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$734,667	$117,600			$734,667	$91,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$209,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$734,667	$117,600			$734,667	$91,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$209,500
Ciudad: ESPINAL Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$734,667	$117,600			$734,667	$91,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$209,500
1	CC	1105690925	SANCHEZ JESUS	X																230301	19	$734,667	$117,600	EPS017	19	$734,667	$91,900		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$209,500
Total Afiliados(1)																						$734,667	$117,600			$734,667	$91,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$209,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1105690925		SANCHEZ NAVARRO JESUS ERNESTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manzana j casa 30 barrio las palmeras	ESPINAL-TOLIMA	2395154	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	77475595	9454463278	I	2023/08/08	2023/08/01	NEQUI	0	$209,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$117,600	$0	$0	$117,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$117,600	$0	$0	$117,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$91,900	$0	$0	$91,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$91,900	$0	$0	$91,900
TOTAL				1	$209,500	$0	$0	$209,500